



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

CORRESPONDENCIA DE SEGUNDA CLASE.—REGISTRO DGC—NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Tomo CXLIH

Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 12 de Junio de 1987

Número 110

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION ESTATAL ELECTORAL

CONVENIO DE BASES DE COLABORACION CON FUNDAMENTO EN LA CLAUSULA DECIMA DEL CONVENIO DE COLABORACION ELECTORAL CELEBRADO POR EL C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO Y EL C. DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL DE ELECTORES, SE SIGNA EL PRESENTE CONVENIO CON EL OBJETO DE INICIAR EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS PREELECTORALES PARA LA RENOVACION DE LOS PODERES LOCALES DE ACUERDO A LAS SIGUIENTES.

B A S E S :

I.—Conforme lo dispone el Artículo 96 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electores del Estado, se utilizará debidamente actualizado el Padrón Electoral Federal para las elecciones de Diputados y Ayuntamientos que se celebrarán el 8 de noviembre de 1987.

II.—Para votar en las elecciones a que se refiere la primera de estas Bases, se utilizará la credencial de elector que expide el Registro Nacional de Electores.

III.—La Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores, de acuerdo con la Comisión Estatal Electoral, para efectos de la elección a que se refiere la Base I del presente suspenderá el empadronamiento el 20 de septiembre de 1987, para reanudarlo el 9 de noviembre del mismo año

IV.—El Registro Nacional de Electores, cumpliendo con el Convenio establecido, elaborará las listas nominales de electores debidamente actualizadas y clasificadas por Distrito, Municipio y Sección. El costo del procesamiento electrónico de datos de listado nominal será sufragado por el Gobierno del Estado, por lo que para tal efecto se celebrará el Convenio Accesorio correspondiente entre el Gobierno del Estado y el Registro Nacional de Electores, en el caso de que el procesamiento de las listas nominales de electores se vaya a realizar en la Entidad, habrá de recabarse previamente la autorización del propio Registro Nacional de Electores, asumiendo el Gobierno del Estado la plena responsabilidad de la elaboración.

V.—Para las elecciones a que se refiere la primera de estas Bases, la Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores exhibirá en sus Delegaciones Municipales, por un período de noventa y sesenta días, respectivamente, las listas nominales de electores básicas a partir del 10 y 25 de junio del año en curso.

VI.—La Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores entregará las listas nominales de electores definitivas el 20 de octubre del año en curso, a la Comisión Estatal Electoral, asimismo previo acuerdo del Organismo Electoral competente el día 30 de octubre del mismo año se hará entrega de una copia de las listas definitivas a los partidos políticos que participen en la contienda electoral.

Tomo CXLIII Toluca de Lerdo, Méx., Viernes 12 de Junio de 1987 No. 110

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO DEL ESTADO****COMISION ESTATAL ELECTORAL**

CONVENIO de Bases de Colaboración.

AVISO para la Publicación de las Listas Nominales de Electores.

AVISOS JUDICIALES: 2235, 2236, 2239, 2241, 2242, 2243, y 2249.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2240, 2245, 2246, 2244, y 2237.

(Viene de la primera página)

VII.—Para las elecciones a que se refiere la primera de estas Bases, el Estado de México, se divide en 34 Distritos Electorales Locales, cuya integración se describe señalando los 121 Municipios, así como las 2,705 Secciones Federales comprendidas en los mismos, como sigue:

PRIMER DISTRITO: CABECERA.—TOLUCA

Comprende parte del Municipio de Toluca, Secciones de la 5 a la 9, de la 13 a la 16, de la 22 a la 25, de la 28 a la 32, de la 36 a la 39, de la 54 a la 62, del IV Distrito Electoral Federal de la 1 a la 5, de la 35 a la 50, del XVI Distrito Electoral Federal y las Secciones de la 1 a la 18 del Municipio de Metepec.

SEGUNDO DISTRITO: CABECERA.—TOLUCA

Comprende parte del Municipio de Toluca Secciones de la 1 a la 4, de la 10 a la 12, de la 17 a la 21, de la 26 a la 27, de la 33 a la 35, de la 40 a la 53, del IV Distrito Electoral Federal y de la 6 a la 34 del XVI Distrito Electoral Federal.

TERCER DISTRITO: CABECERA.—TEMOAYA

Comprende los Municipios de Temoaya Secciones de la 1 a la 13, Jiquipilco de la 1 a la 11, Oztolotepec de la 1 a la 14 y Xonacatlán de la 1 a la 8 del XVII Distrito Electoral Federal.

CUARTO DISTRITO: CABECERA.—LERMA

Comprende los Municipios de Lerma Secciones de la 1 a la 21, Ocoyoacac de la 1 a la 12 y San Mateo Atenco de la 1 a la 7 del III Distrito Electoral Federal.

QUINTO DISTRITO: CABECERA.—TENANGO DEL VALLE

Comprende los Municipios de Tenango del Valle Secciones de la 1 a la 18, Almoloya del Río de la 1 a la 4, Calimaya de la 1 a la 10, Rayón de la 1 a la 3, San Antonio la Isla de la 1 a la 2 y Texcalyacac de la 1 a la 2 del III Distrito Electoral Federal.

SEXTO DISTRITO: CABECERA.—TIANGUISTENCO

Comprende los Municipios de Tianguistenco Secciones de la 1 a la 18, Atizapán única, Capulhuac de la 1 a la 6, Chapultepec de la 1 a la 2, Xalatlaco de la 1 a la 6, Mexicaltzingo de la 1 a la 2 del III Distrito Electoral Federal.

SEPTIMO DISTRITO: CABECERA.—TENANCINGO

Comprende los Municipios de Tenancingo Secciones de la 1 a la 17, Joquicingo de la 1 a la 4, Malinalco de la 1 a la 7, Ocuilan de la 1 a la 6, Zumpahuacán de la 1 a la 6.

OCTAVO DISTRITO: CABECERA.—SULTEPEC

Comprende los Municipios de Sultepec, Secciones de la 1 a la 15, Almoloya de Alquisiras de la 1 a la 6, San Simón de Guerrero de la 1 a la 4, Temascaltepec de la 1 a la 12, Texcaltitlán de la 1 a la 10, Zacualpan de la 1 a la 15 y Zinacantepec de la 1 a la 21.

NOVENO DISTRITO: CABECERA.—TEJUPILCO

Comprende los Municipios de Tejupilco Secciones de la 1 a la 30, Amatepec de la 1 a la 12 y Tlatlaya de la 1 a la 16.

DECIMO DISTRITO: CABECERA.—VALLE DE BRAVO

Comprende los Municipios de Valle de Bravo Secciones de la 1 a la 14, Almoloya de Juárez de la 1 a la 26 y Amanalco de la 1 a la 8.

DECIMO PRIMER DISTRITO:**CABECERA.—SANTO TOMAS**

Comprende los Municipios de Santo Tomás Secciones de la 1 a la 3, Donato Guerra de la 1 a la 7, Ixtapan del Oro de la 1 a la 3, Oztoloapan de la 1 a la 3, Villa de Allende de la 1 a la 13, Villa Victoria de la 1 a la 14 y Zacazonapan Sección única.

DECIMO SEGUNDO DISTRITO:**CABECERA.—EL ORO**

Comprende los Municipios de El Oro Secciones de la 1 a la 12, San Felipe del Progreso de la 1 a la 47 y Temascalcingo de la 1 a la 14.

DECIMO TERCER DISTRITO:**CABECERA.—ATLACOMULCO**

Comprende los Municipios de Atlacomulco Secciones de la 1 a la 16, Acambay de la 1 a la 18, Aculco de la 1 a la 9, Polotitlán de la 1 a la 3 y Timilpan de la 1 a la 6.

DECIMO CUARTO DISTRITO:**CABECERA.—JILOTEPEC**

Comprende los Municipios de Jilotepec Secciones de la 1 a la 21, Coyotepec de la 1 a la 3, Chapa de Mota de la 1 a la 7, Huehuetoca de la 1 a la 5, Soyaniquilpan de Juárez de la 1 a la 4, Tepetzotlán de la 1 a la 8 y Villa del Carbón de la 1 a la 9.

DECIMO QUINTO DISTRITO:**CABECERA.—IXTLAHUACA**

Comprende los Municipios de Ixtlahuaca Secciones de la 1 a la 17, Jocotitlán de la 1 a la 13 y Morelos de la 1 a la 10.

DECIMO SEXTO DISTRITO:**CABECERA.—ATIZAPAN DE ZARAGOZA**

Comprende los Municipios de Atizapán de Zaragoza Secciones de la 1 a la 38, Isidro Fabela de la 1 a la 4, Jilotzingo de la 1 a la 5 y Nicolás Romero de la 1 a la 37.

DECIMO SEPTIMO DISTRITO:**CABECERA.—HUIXQUILUCAN**

Comprende los Municipios de Huixquilucan Secciones de la 1 a la 21, Naucalpan (Parte) Secciones 29, 30 y 31 y de la 35 a la 42, correspondientes al XIII Distrito Electoral Federal (Parte Sureste del Municipio de Naucalpan, delimitado al Norte por las calles Emilio G. Baz, Rafael Buelna, Popocatépetl, Tancitaro, Cda. de las Cruces, Pico de Orizaba e Ixtaccihuatl).

DECIMO OCTAVO DISTRITO:**CABECERA.—TLALNEPANTLA**

Comprende el Municipio de Tlalnepantla Secciones de la 1 a la 35 del XI Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 34 del XII Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 94 del XIV Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 75 del XXXIII Distrito Electoral Federal y de la 1 a la 33 del XXXIV Distrito Electoral Federal.

DECIMO NOVENO DISTRITO:**CABECERA.—CUAUTITLAN**

Comprende los Municipios de Cuautitlán Secciones de la 1 a la 13, Coacalco de la 1 a la 24, Cuautitlán Izcalli de la 1 a la 38, Teoloyucan de la 1 a la 4 y Tultitlán de la 1 a la 13.

VIGESIMO DISTRITO: CABECERA.—ZUMPANGO

Comprende los Municipios de Zumpango Secciones de la 1 a la 15, Apaxco de la 1 a la 4, Hueyapoxtlá de la 1 a la 8, Jaltenco de la 1 a la 3, Melchor Ocampo de la 1 a la 6, Nextlalpan de la 1 a la 3, Tequixquiac de la 1 a la 4 y Tultepec de la 1 a la 5.

VIGESIMO PRIMER DISTRITO:**CABECERA.—ECATEPEC**

Comprende parte del Municipio de Ecatepec Secciones de la 1 a la 30 correspondientes al XI Distrito Electoral Federal, de la 24 a la 64 correspondientes al XXX Distrito Electoral Federal la 80 y 81 de la 84 a la 92 correspondientes al XXXI Distrito Electoral Federal, de la 65 a la 76 correspondientes al XXXII Distrito Electoral Federal (Parte Oeste del Municipio, delimitado al Este por el Gran Canal).

VIGESIMO SEGUNDO DISTRITO:**CABECERA.—ECATEPEC**

Comprende parte del Municipio de Ecatepec Secciones de la 1 a la 23 correspondientes al XXX Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 79 la 82 y 83 del XXXI Distrito Electoral Federal, de la 12 a la 64 del XXXII Distrito Electoral Federal (Parte del Municipio, delimitado al Oeste por el Gran Canal y al Norte por la Av. Central).

VIGESIMO TERCER DISTRITO:**CABECERA.—TEXCOCO**

Comprende los Municipios de Texcoco Secciones de la 1 a la 45, Acolman de la 1 a la 8, Atenco de la 1 a la 4, Chiautla de la 1 a la 4, Chiconcuac de la 1 a la 4, Otumba de la 1 a la 10, Papalotla Sección única, San Martín de las Pirámides de la 1 a la 8, Teotihuacan de la 1 a la 13, Tepetlaoxtoc de la 1 a la 7 y Tezoyuca de la 1 a la 2.

VIGESIMO CUARTO DISTRITO:**CABECERA.—NEZAHUALCOYOTL**

Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl, las Secciones de la 1 a la 48 correspondientes al X Distrito Electoral Federal y de la 1 a la 5 correspondientes al XXII Distrito Electoral Federal.

VIGESIMO QUINTO DISTRITO:**CABECERA.—NEZAHUALCOYOTL**

Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl, las secciones de la 1 a la 55 correspondientes al IX Distrito Electoral Federal, de la 6 a la 34 correspondientes al XXII Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 33 correspondientes al XXIII Distrito Electoral Federal.

VIGESIMO SEXTO DISTRITO:**CABECERA.—NEZAHUALCOYOTL**

Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl, Secciones de la 35 a la 49 del XXII Distrito Electoral Federal de la 34 a la 53 correspondientes al XXIII Distrito Electoral Federal de la 1 a la 58 correspondientes al XXIV Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 62 correspondientes al XXV Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 57 del XXVI Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 10, la 20 de la 28 a la 36, de la 48 a la 56 correspondientes al XXVIII Distrito Electoral Federal.

VIGESIMO SEPTIMO DISTRITO:**CABECERA.—CHALCO**

Comprende los Municipios de Chalco, Secciones de la 1 a la 19, Cocotitlán de la 1 a la 4, Ixtapaluca de la 1 a la 15, Juchitepec de la 1 a la 6, Temamatla de la 1 a la 2 y Tenango del Aire de la 1 a la 2.

VIGESIMO OCTAVO DISTRITO:**CABECERA.—AMECAMECA**

Comprende los Municipios de Amecameca Secciones de la 1 a la 12, Atlautla de la 1 a la 5, Ayapango de la 1 a la 2, Ecatingo de la 1 a la 3, Ozumba de la 1 a la 9, Tepetlaxpa de la 1 a la 4 y Tlalmanalco de la 1 a la 11.

VIGESIMO NOVENO DISTRITO:

CABECERA.—NAUCALPAN (PARTE)

Comprende parte del Municipio de Naucalpan Secciones de la 3 a la 9 y de la 37 a la 50 correspondientes al VII Distrito Electoral Federal, Secciones de la 1 a la 28, 32 a la 34 y de la 43 a la 48 correspondientes al XIII Distrito Electoral Federal, Secciones de la 7 a la 11, de la 14 a la 26 y 66 a la 68 correspondientes al XVIII Distrito Electoral Federal, Secciones de la 1 a la 48 correspondientes al XIX Distrito Electoral Federal, Secciones de la 14 a la 35, de la 40 a la 51, 53, de la 55 a la 58 y 60 del XX Distrito Electoral Federal (Delimitado al Norte por la carretera a Toluca Naucalpan, la Vía Dr. Gustavo Baz Prada, la calle 20 de Noviembre, Primavera, Abasolo, Vía Dr. Gustavo Baz Prada y Blvd. Manuel Avila Camacho y al Sur por las calles Ixtaccíhuatl, Pico de Orizaba, Cd. de las Cruces, Tancitaro, Popocatépetl, Rafael Buelna y Emilio G. Baz).

TRIGESIMO DISTRITO:

CABECERA.—NAUCALPAN

Comprende parte del Municipio de Naucalpan Secciones de la 1 y la 2 de la 16 a la 36 correspondientes al VII Distrito Electoral Federal, de la 1 a la 6, 12 y 13 de la 27 a la 65 y de la 69 a la 74 del XVIII Distrito Electoral Federal de la 1 a la 13, de la 36 a la 39, la 52, 54, 59 y 61 del Distrito Electoral Federal (Parte Norte del Municipio delimitado al sur por el Blvd. Manuel Avila Camacho, Vía Dr. Gustavo Baz Prada, Abasolo, Primavera, 20 de Noviembre, Vía Dr. Gustavo Baz Prada y la carretera Toluca Naucalpan).

TRIGESIMO PRIMER DISTRITO:

CABECERA.—LA PAZ

Comprende los Municipios de la Paz, Secciones de la 1 a la 21, Chicoloapan de la 1 a la 3 y Chimalhuacán de la 1 a la 8.

TRIGESIMO SEGUNDO DISTRITO:

CABECERA.—NEZAHUALCOYOTL

Comprende parte del Municipio de Nezahualcóyotl, Secciones de la 1 a la 50 correspondientes al XXVII Distrito Electoral Federal, de la 11 a la 19 de la 21 a la 27 y de la 37 a la 47 correspondientes al XXVIII Distrito Electoral Federal y de la 1 a la 55 correspondientes al XXIX Distrito Electoral Federal.

TRIGESIMO TERCER DISTRITO:

CABECERA.—ECATEPEC

Comprende parte del Municipio de Ecatepec de las Secciones de la 1 a la 11, 77 a la 87 correspondientes al XXXII Distrito Electoral Federal los Municipios de Axapusco de la 1 a la 10, Nopaltepec de la 1 a la 4, Tecámac de la 1 a la 13 y Temascalapa de la 1 a la 7, (Parte del Municipio de Ecatepec, delimitado al Oeste por el Gran Canal y al Sur por la Av. Central).

TRIGESIMO CUARTO DISTRITO:

CABECERA.—IXTAPAN DE LA SAL

Comprende los Municipios de Ixtapan de la Sal Secciones de la 1 a la 10, Coatepec Harinas de la 1 a la 14, Tonicato de la 1 a la 5 y Villa Guerrero de la 1 a la 12.

VIII.—La Comisión Estatal Electoral, recomendará a los Presidentes de las Comisiones Distritales Electorales, proporcionen a los Delegados del Registro Nacional de Electores copia de las actas de cómputo de votos, así como certificación por casillas para la elaboración de tabulación de votos de las elecciones referidas.

IX.—Con el objeto de dar cabal cumplimiento al presente Convenio, así como a lo estipulado en la Cláusula VI del Convenio de Colaboración Electoral, el Gobierno de la Entidad otorgará un fondo revolvente y los recursos suficientes a la Delegación Estatal del Registro Nacional de Electores.

X.—La Comisión Estatal Electoral, notificará a la Delegación Estatal de Registro Nacional de Electores todo acuerdo que modifique estas Bases.

XI.—Publíquese estas Bases de conformidad con el Artículo 97 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION
ESTATAL ELECTORAL

Lic Leopoldo Velasco Mercado
(Rúbrica)

EL DELEGADO ESTATAL DEL REGISTRO
NACIONAL DE ELECTORES

C. Rafael Navas García
(Rúbrica)

A V I S O

COMISION ESTATAL ELECTORAL
REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 110 de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales del Estado de México, a partir de esta fecha y por el término de 90 días naturales se exhiben en este Municipio las Listas Nominales de Electores para la elección de Diputados y a partir del día veinticinco de este mes y por un término de 60 días naturales. Las listas nominales de electores para la elección de Ayuntamientos, con el objeto de que los Partidos Políticos registrados y ciudadanos, puedan solicitar la exclusión de ciudadanos empadronados o inclusión según sea procedente.

A t e n t a m e n t e

....., Méx., 10 de junio de 1987.

LA DIRECCION DEL REGISTRO
ESTATAL DE ELECTORES

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

SR. J. FELIX VERGARA MONDRAGON.

El señor EDUARDO ALCANTARA LIRA, le demanda en el Expediente 93/87, el otorgamiento y firma de la Escritura de compraventa de fecha dieciséis de enero de 1984, respecto del lote de terreno y casa habitación sobre él construida, ubicada en el lote 241, manzana 13 Sección "A", en la Colonia Unidad José María Morelos y Pavón, perteneciente al Municipio de Coacalco de Berriozabal, Estado de México, que tiene las medidas y colindancias siguientes: NORTE: 25.00 metros, con lote 15; SUR: 25.00 metros, con lote 13; ORIENTE: 15.00 metros, con lote 27; PONIENTE: 10.00 metros, con Calle Juana María Favón. Superficie de 730 M². Se le hace saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de Treinta Días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, dentro de dicho término, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones por medios del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de este Distrito dado en Toluca, México, Estado de México, a los nueve días del mes de Junio del año de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. Gustavo A. Pecesero Muciño.—Rúbrica.

2235.—12, 24 Junio y 6 Julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 633/87, Información de Dominio, promueve JUAN GILBERTO CUATE ARRIAGA, sobre unas fracciones de terrenos ubicados en los parajes denominados Barrio de México y Centro de San Luis, del poblado de Santa María del Monte, que tiene las siguientes medidas y colindancias: Primera Fracción: NORTE: 28.15 metros, con Lucio Peblano; AL SUR: 28.65 metros, con Juan Arrigaga; AL ORIENTE: 83.50 metros, con Juan Filimón Cuate Arriaga; AL PONIENTE: 84.10 metros, con Luis Orozco; con una superficie de 2,904.50 M². Segunda Fracción: NORTE: 60.50 metros, con Juan Huerta; SUR: 62.50 metros, con Juan Huerta; AL ORIENTE: 41.09 metros, con Magdaleno Cuate Arriaga; AL PONIENTE: 42.00 metros, con Francisco Coyote, con superficie de 2,552.25 M², aproximadamente.

El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días, y en un periódico de mayor circulación.—Toluca, México, a ocho de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.L. Bulmeco Díaz Serrano.—Rúbrica.

2236.—12, 17 y 22 Junio.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A:
GUADALUPE JUAREZ SILVA.

MENDOZA SALOMÓN JUAN, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Juicio Ordinario Civil (Divorcio Necesario), en el expediente número 764/87-2a., con fundamento en el artículo 194 de la Ley Adjetiva Civil deberá emplazarse a la parte demandada por medio de Edictos que se insertarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO y El Rambo, que se editan en la Ciudad de Toluca, México, y esta ciudad respectivamente, haciéndole saber que deberá comparecer a juicio por sí o por representante legal, dentro del término de treinta Días, contados a partir del siguiente de la última publicación apercibido que de no presentarse, se seguirá el Juicio en su rebeldía.—Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, México a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Sergio Ramón Macedo López.—Rúbrica.

2239.—12, 21 Junio y 6 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

La señora MARIA LUISA MARTINEZ PELAEZ, promueve diligencias de Inmatriculación, respecto del terreno denominado "Ternotitla", ubicado en el pueblo de Ocoapulco, Municipio de San Andrés Chiantla, México, que mide y linda: NORTE: 31.25 metros, con el señor Miguel Peña Romero; SUR: 39.45 metros, con la fracción del pozo de agua potable de Ocoapulco; ORIENTE: 26.90 metros, en dos líneas una de 16.70 metros y linda con la propiedad del señor Lucio Buendía Flores y la otra de 10.20 metros, con propiedad del señor Casimiro Ramos Ayala; y PONIENTE: 39.60 metros con la Avenida Azteca, teniendo una superficie aproximada de 890.30 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico El Notifera que se editan en Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los veintinueve días de Mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Manuel Abarrán Venced.—Rúbrica. 2241.—12, 26 Junio y 10 Julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 705/87, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, promovida por JUDITH ALCANTARA ROSALES, para acreditar la posesión de un terreno con denominación "El Baño", ubicado en la población de Ozumba, México, el cual mide y linda: AL NORTE: 17.90 metros, con Servidumbre de Paso; AL SUR: 19.00 metros, con Paula Valencia A.; AL ORIENTE: con 3.000 metros, con Rosaura Rosales Adaya; AL PONIENTE: 10.50 metros, con Vendedora en lo Futuro con Rosales Adaya, con una superficie total de: 733.38 M², de construcción: 154.07 M².

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Cofán.—Rúbrica. 2242.—12, 26 Junio y 10 Julio.

Exp. 647/87, Inmatriculación, promovida por EVANGELINA BAUTISTA DOMÍNGUEZ, para acreditar la posesión de un terreno denominado "Caguatitlán", ubicado en San Juan Tebutitlán, que mide y linda: NORTE: 50.00 metros, con Macario Ramírez Guzmán; SUR: 50.10 metros, con Fabian Valencia; ORIENTE: 60.30 metros, con Federico Bautista Domínguez; PONIENTE: 50.00 metros, con Agustín Aguilar, con superficie de: 3,000.00 M².

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Cofán.—Rúbrica.

2242.—12, 26 Junio y 10 Julio.

Exp. 703/87, FELIX CARRASCO ROSALES, promueve diligencias de Inmatriculación de predio respecto terreno denominado "El Baño", ubicado en Ozumba, México, que mide y linda: NORTE: 1.80 metros, con Av. Antonio Abate; OTRO NORTE: 24.70 metros, con Eréndira Carrasco Rosales; SUR: 50.20 metros, con Rosaura Rosales Adaya y Servidumbre de Paso; ORIENTE: 36.90 metros, con Eréndira Carrasco Rosales; OTRO ORIENTE: 18.90 metros, con Tomás Hernández y Servidumbre de Paso; y PONIENTE: 53.00 metros, con Calle sin Nombre. Superficie total 2,127. M², de construcción 30.00 M².

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, P.L. Francisco Nava Pichardo.—Rúbrica.

2243.—12, 26 Junio y 10 Julio.

Exp. 707/87, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, promovida por ROSAURA ROSALES ADAYA, para acreditar la posesión de un terreno denominado "El Baño", ubicado en la población de Ozumba, México, el cual mide y linda: AL NORTE: con Tomás Hernández y Félix Carrasco Rosales; AL SUR: 19.00 metros, con Paula Valencia A.; AL ORIENTE: 42.00 metros, con Tomás Hernández; AL PONIENTE: 39.00 metros, con la Vendedora en lo Futuro con Judith Alcántara Rosales, con una superficie total de: 810.00 M², de construcción: 81.00 M².

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

2242.—12, 26 Junio y 10 Julio.

Exp. 655/87, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de Inmatriculación, promovidas por **JOSE DURAN HERNANDEZ**, para acreditar la posesión de un terreno con denominación "Tlanguistengo", ubicado en la esquina que forman las calles de Plaza Hidalgo y Calle Durango de la población de Temamatla, México, el cual mide y linda: **AL NORTE:** 28.70 metros, con Mercado Municipal; **AL SUR:** 28.70 metros, con Calle de Durango; **AL ORIENTE:** 17.50 metros, con Plaza Hidalgo; **AL PONIENTE:** 17.60 metros, con Edmundo Gutiérrez, el cual tiene una superficie total de: 505.12 M2.

Para su publicación por tres veces y cada uno de ellos con intervalos de diez días, en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los cuatro días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

2242.—12, 26 Junio y 10 Julio.

Exp. 703/87, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria sobre Inmatriculación, promovidas por **ERENDIRA CARRASCO ROSALES** para acreditar la posesión de un terreno denominado "El Baño", ubicado en la Calle Antonio Alzate Sur sin número de la población de Ozumba, México, el cual mide y linda: **AL NORTE:** 24.70 Mts2. con Av. Antonio Alzate Sur; **AL SUR:** 24.70 metros, con la Vendedora en lo futuro con Félix Carrasco Rosales; **AL ORIENTE:** 36.00 metros con María Gallardo Ojeda; **AL PONIENTE:** con 36.90 metros, con Vendedora en lo futuro con Félix Carrasco Rosales, con una superficie total de: 900.31 Mts2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días en la Gaceta Oficial Gobierno del Estado y en un periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, dados los presentes edictos a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Lucio Zenón Colín.**—Rúbrica.

2242.—12, 26 Junio y 10 Julio.

Exp. Núm. 704/87, **JOSE ROSALES ADAYA**, promueve diligencias inmatriculación de predio respecto un terreno denominado "El Baño", ubicado en calle sin nombre en Ozumba, México, que mide y linda: **NORTE:** 15.90 metros, con Servidumbre de Paso, cuyo colindante al frente se llama Félix Carrasco Rosales; **SUR:** 19.00 metros, con Paula Valencia A.; **ORIENTE:** 40.50 metros, con Judith Alcántara Rosales; y **PONIENTE:** 41.62 metros, con Calle sin Nombre. Superficie de construcción 100.00 M2. Superficie total de 716.49 M2.

Publíquese tres veces, diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la Entidad. Dado en Chalco, México, a los nueve días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **P.J. Francisco Nava Pichardo.**—Rúbrica.

2242.—12, 26 Junio y 10 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. JUAN MONDRAGON GUZMAN.

Se hace de su conocimiento que su esposa **ELVIRA LIDIA CUENCA ARREDONDO**, bajo el expediente 784/86, promueve en su contra juicio Ordinario Civil, demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une por la causal prevista en la fracción VIII, del artículo 253 del Código Civil vigente, en el Estado de México, la C. Juez por auto de fecha once de mayo del año en curso, dio entrada a la demanda por desconocerse su actual domicilio ordenó su emplazamiento por medio de edictos los cuáles deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, por sí o por apoderado o por gestor que pueda representarlo ante este juzgado a contestar la demanda formulada en su contra, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del

Código de Procedimientos Civiles. Se hace saber al demandado que quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO", en la Ciudad de Toluca, Estado de México. Por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, se expide la presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México a los catorce días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos. **P.D. Herlinda Rosillo Martínez.** Rúbrica.

2243.—12, 24 Junio, y 5 Julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA - ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

C. CRISTOBAL ALDUCIN MORALES.

Se hace de su conocimiento que su esposa **ANA ISABEL GONZALEZ LOPEZ**, bajo el expediente 327/87, promueve en su contra juicio Ordinario Civil demandándole la disolución del vínculo matrimonial que los une, por la causal prevista en el artículo VIII del artículo 253 del Código Civil vigente en el Estado de México. La C. Juez por auto de fecha quince de abril del año en curso dio entrada a la demanda y por desconocerse su actual domicilio, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos los cuáles deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DE GOBIERNO" del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber al demandado que tiene un término de treinta días, contados desde el día siguiente al en que surta efectos la última publicación para contestar la demanda o a oponerse a la misma, haciéndose constar que las copias simples de la demanda quedan a su disposición en la Secretaría de este juzgado para que las recoja cuando así lo desee, así como deberá de señalar domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones de su parte, de no hacerlo las subsecuentes notificaciones aun las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.

Y para su publicación en el periódico Oficial del Estado "GACETA DE GOBIERNO", por tres veces de ocho días. Se expide el presente en la Ciudad de Ecatepec de Morelos, México a los treinta días del mes de abril de mil novecientos ochenta y siete.—Doy fe.—C. Secretario—Rúbrica.

2249.—12, 19 y 26 Junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

Exp. 426.86, **GABRIEL ANGEL SALOMON CORTES**, promueve inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, Estado de Méx., mide y linda: **NORTE:** tres líneas una de 8.70, con Nicolás Pimentel, otra de 2.90 metros, con servidumbre de paso y la última de 2.35 metros, con Maximino Salazar; **SUR:** 13.10 metros, con resto de la propiedad, de Fidencio Salomón Leviathan y Julia Cortés González; **ORIENTE:** 16.22 metros, con Faustino Fernández; **PONIENTE:** 8.00 metros, con Miguel Salomón y 12.30 metros, con Maximino Salazar. Superficie Aprox.: 218.79 metros cuadrados.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Haciéndose saber a quienes se crean con Derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, Méx., a 15 de Enero de 1987.—El C. Registrador, **Lic. Sandra Piña García.**—Rúbrica. 2240.—12, 17 y 22 Junio.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 268/641/87, **AURELIA SANCHEZ TORRES**, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Carlos Hank González, s/n., Almoleya del Río, mide y linda: **NORTE:** 20.50 metros, con María de Jesús Torres Viuda de Sánchez; **SUR:** 20.50 metros, con Calle José María Luisa Mora; **ORIENTE:** 8.70 metros, con Calle Carlos Hank González; **PO- NIENTE:** 10.85 metros, con Agco Flores Hernández.

(Pasa a la siguiente página)

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 287/660/87, JUAN CARLOS HERNANDEZ ORDAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guadalupe Victoria No. 4-B, Cabecera Municipal de Capulhuac, México, mide y linda: NORTE: 7.20 metros, con Calle Guadalupe Victoria; SUR: 7.20 metros, con David Hernández Ordaz; ORIENTE: 11.80 metros, con Guadalupe Hernández Allende; PONIENTE: 11.80 metros, con David Hernández Ordaz.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 286/659/87, MARICELA HERNANDEZ ORDAZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Prolongación General Anaya s/n., Paraje Atlixpa, Municipio de Capulhuac, México, mide y linda: NORTE: 38.90 metros, con Juana Aldama Ramírez Vda. de Guerra y Gregorio Soriano; SUR: 41.30 metros, con Prolongación General Anaya; ORIENTE: 46.00 metros, con María Guadalupe Hernández Allende; PONIENTE: 54.00 metros, con Ricardo Navidad Nava.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 235/658/87, MARGARITA AGUILAR NOL, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Aldama s/n., paraje "Tepeje", Municipio de Capulhuac, México, mide y linda: NORTE: 65.80 metros, con Calle de Aldama; SUR: 65.33 metros, con Josefina Aguilar; ORIENTE: 9.93 metros, con Calle Aldama; PONIENTE: 12.60 metros, con Gildardo García.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 297/670/87, MARIA GUADALUPE ORTEGA GALINDO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. 16 de Septiembre s/n., Barrio de San Juan, "La Pirámide", Mpio. Xatlalaco, Méx., mide y linda: AL NORTE: 80.00 metros, con Atenógenes Cienecio Pulido; AL SUR: 74.00 metros, con Entrada General; AL ORIENTE: 10.50 metros, con Barranca; y AL PONIENTE: 9.80 metros, con Adrián Ortega Galindo.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 295/668/87, MARIA TREJO GUTIERREZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Independencia y paraje "Los Pajaritos" y "El Pantecón", Mpio. de S. Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 8.30 metros, con Andrés Alvaro García; SUR: 9.00 metros, con Calle Independencia; ORIENTE: 17.00 metros, con Ramón Castro Calderón; PONIENTE: 17.00 metros, con Trinidad Ramírez.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—

Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 294/667/87, FRANCISCO ALVARADO FLORES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en el paraje "Tecaleo", Pob. de San Nicolás Coatepec, Mpio. de S. Tianguistenco, Méx., mide y linda: NORTE: 80.00 metros, con Carretera; SUR: 37.50 metros, con la misma propiedad; ORIENTE: 114.00 metros, con Gonzalo Alvarado; PONIENTE: 68.60 metros, con propiedad de Lázaro Alvarado.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 293/666/87, MA. MARGARITA HERNANDEZ ROMERO, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Javier Mina s/n., Municipio de Santiago Tianguistenco, México, mide y linda: NORTE: 17.00 metros, con Fracción de Miguel P. Huertas; SUR: 17.00 metros, con parte restante de Anastasio Colín; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle Javier Mina; PONIENTE: 10.00 metros, con parte de Anastasio Colín Acosta.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 292/665/87, J. LUZ ANZASTIGA NAVA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C. en el poblado de San José Mezapa, Municipio de Santiago Tianguistenco, México, mide y linda: NORTE: 64.60 metros, con Sr. Cruz Alarcón; SUR: 47.60 metros, con Camino; ORIENTE: 147.00 metros, con José Anzástiga Nava; PONIENTE: 141.00 metros, con Camino.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 289/662/87, FERNANDO BELTRAN HERNANDEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Guerrero sin número en el poblado de San Miguel Chapultepec, Mpio. de Chapultepec, mide y linda: NORTE: 14.00 metros, con Nabor Cortés; SUR: 14.00 metros, con Javier Beltrán Hernández; ORIENTE: 15.50 metros, con resto que le queda a Sra. Joaquina Hernández; PONIENTE: 16.50 metros, con Calle de Guerrero.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 305/681/87, GREGORIO VAZQUEZ NUÑEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Paraje denominado "El Tiradero", Municipio de Almoloya del Río, México, mide y linda: NORTE: 92.00 metros, con Félix Linares; SUR: 36.10 metros, con Amador Hernández; ORIENTE: 74.60 metros, con Juan Morales; PONIENTE: 97.50 metros, con Laguna.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica.
2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 306/682/87, ELVIA VAZQUEZ NUÑEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada "El Pozo P", Municipio de Almoloya del Río, Distrito de Tenango, mide y linda: NORTE: 66.50 metros, con Genaro Silva y Aurelio H.; SUR: 66.50 metros, con Santiago Vázquez; ORIENTE: 33.25 metros, con Calle; PONIENTE: 33.25 metros, con Calle. Superficie Aprox.: 2,211.00 M2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 307/683/87, ELVIA VAZQUEZ NUÑEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en parcela denominada El Chamarrías, Municipio de Almoloya del Río, México, mide y linda: NORTE: 190.00 metros, con Antonio Serrano; SUR: 198.00 metros, con Antonio Serrano; ORIENTE: 205.70 metros, con Carretera; PONIENTE: 228.00 metros, con Carretera.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 309/685/87, SANTIAGO VAZQUEZ NUÑEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Trigo, Mpio. de Almoloya del Río, México, mide y linda: NORTE: 13.50 metros, con Sr. Vázquez Torres; SUR: 87.60 metros, con Carril; ORIENTE: 195.00 metros, con Carretera; PONIENTE: 184.90 metros, con Sr. Cuevas.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 308/684/87, ELVIA VAZQUEZ NUÑEZ, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, paraje de La Joya, en el Municipio de Almoloya del Río, México, mide y linda: NORTE: 250.50 metros, con Tomás Mejía y Antonio Serrano; SUR: 184.00 y 81.00 metros, con Julián Arellano; ORIENTE: 145.30 y 107.50 metros, con Camino a Chalma y Teodoro Aranda; PONIENTE: 46.00 metros, con Julián Arellano.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 296/669/87, AMALIA ANAYA PEÑA, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre s/n, Bo. de San Juan, Municipio de Xalatlaco, México, mide y linda: NORTE: 24.75 metros, con Abraham Carrasco y 6.15 metros, con Abraham Carrasco; SUR: 14.10 metros, con Tecla Lina Lorenzana Quiroz y 16.70 metros, con Damián Quiroz Reynoso; ORIENTE: 10.00 metros, con Calle y 2.45 metros, con Tecla Lina Lorenzana Quiroz; PONIENTE: 10.30 metros, con Damián Quiroz Reynoso y 2.60 metros con Abraham Carrasco.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 22 de Mayo de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. 269/642/87, DARIO SANCHEZ TORRES, promueve Matriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle Ignacio Ramírez s/n., Almoloya del Río, México, mide y linda: NORTE: 7.11 metros, con Francisco Torres; SUR: 7.36 metros, con Calle Ignacio Ramírez; ORIENTE: 10.65 metros, con Francisco Torres; PONIENTE: 10.75 metros, con Pablo Sánchez Torres.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con Derecho, comparezcan a deducirlo.—

Tenango del Valle, Méx., a 2 de Junio de 1987.—El C. Registrador, Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 2245.—12, 17 y 22 Junio.

Exp. No. 233/290/87, CONSUELO VIVEROS HERNANDEZ promueve Inmatriculación Administrativa, de un predio urbano ubicado en Calle Juárez Sur número 8 en la Cabecera Municipal de Calmaya, Distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: NORTE: 12.87, 22.34 y 7.67 metros, con Leonor y Teresa Mendoza y Crescenciano Hernández; SUR: 42.45 metros, con Calle Aldama; ORIENTE: 12.29 y 19.35 metros, con Calle Juárez y Crescenciano Hernández; PONIENTE: 31.19 y 45 metros, con Lic. José Luis García Becerril y Pedro López. Superficie de 1,182.00 metros cuadrados.

La C. Registradora dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Doy fe.—Tenango de Arista, Méx., a 4 de Junio de 1987.—Lic. Teresita Carranco Hernández.—Rúbrica. 2246.—12, 17 y 22 Junio.

NOTARIA PUBLICA NUM. 14

TEXCOCO, MEX.

LIC. F. ALFREDO BELTRAN SANTANA, Notario Público Número Catorce del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Ciudad Nezahualcóyotl, México, hace constar:

Que por escritura número "2,851" ante mí, el 9 de Febrero de 1987, se radicó la Sucesión Testamentaria del señor LUIS FIGUEROA CHAVEZ; las señoras ISABEL ARCEO FRAGOSO DE FIGUEROA Y GUADALUPE HURTADO ARCEO DE JESUS, reconocieron la validez del Testamento, la primera aceptó la Institución de heredera Universal y la segunda el cargo de albacea y manifestaron que procederán a formular inventario.

Cd. Neza., Méx., a 28 de Febrero de 1987.—Lic. F. Alfredo Beltrán Santana, Notario Público No. 14.—Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México por dos veces, de 7 en 7 días.

2244.—12 y 23 Junio.

FERTILIZANTES EDOMEX, S.A. DE C.V.

TOLUCA, MEX.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad en los términos de lo dispuesto por el artículo 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles a una:

ASAMBLEA ORDINARIA

Que se verificará el día 30 de junio de 1987, a las 15:00 Hrs. en el domicilio social de la empresa, sito en Boulevard Isidro Fabela número 1534 norte de esta ciudad de Toluca, Méx., misma que se llevará a cabo bajo la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I.—Instalación de la Asamblea.
- II.—Lectura del Orden del Día, y en su caso su aprobación.
- III.—Lectura, discusión y en su caso aprobación del Acta de Asamblea anterior.
- IV.—Informe de la Dirección General del Estado que guarda la administración de la empresa.
- V.—Presentación y discusión de los estados financieros al 31 de diciembre de 1986.
- VI.—Asuntos Generales.
- VII.—Clausura de la Asamblea.

En los términos del artículo 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, a partir de la publicación de esta Convocatoria, estarán a disposición de los accionistas, en el domicilio social de la empresa, los informes a que se refiere el artículo 172 de la propia ley.

Los accionistas convocados, deberán acudir a la Dirección General de la empresa a depositar sus acciones y obtener las tarjetas de ingreso para poder asistir a esta Asamblea, debiendo ser este depósito o más tardar en la víspera de su celebración.

Toluca, Méx., a de de 1987.—Atentamente.—Lic. Sergio Velasco Sánchez, Vicepresidente del Consejo de Administración de "Fertilizantes Edomex", S.A. de C.V.—Rúbrica.

2237.—12 Junio

El arte más importante del maestro es provocar la alegría de la acción creadora y del conocimiento.

Albert Einstein.